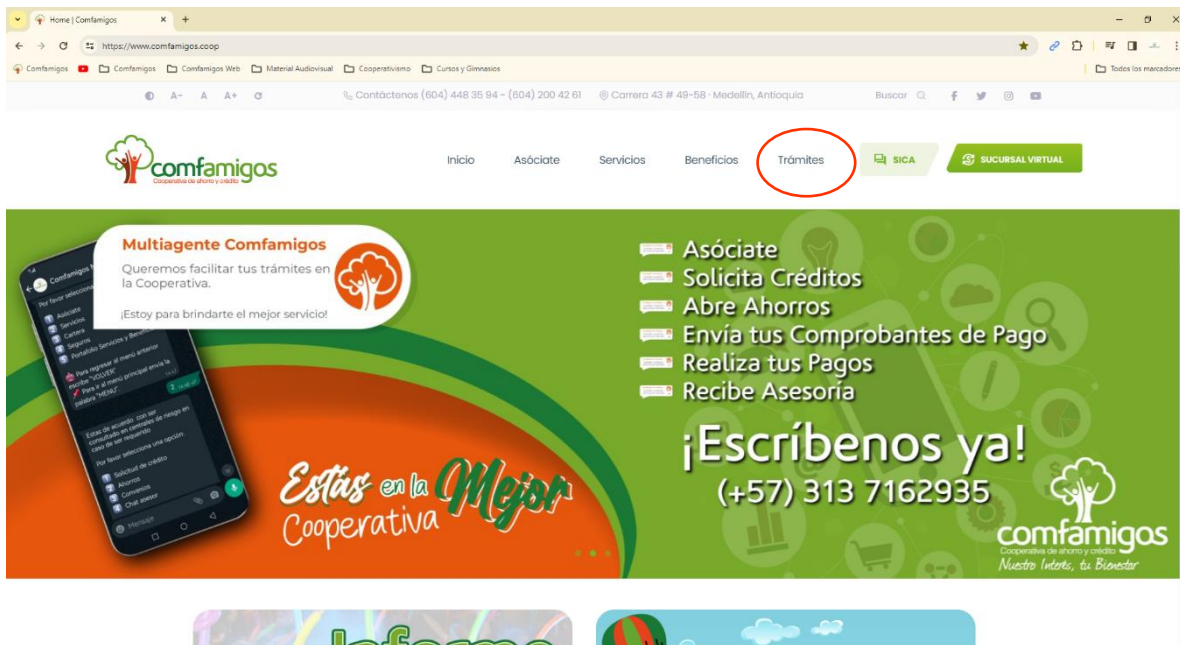


ASOCIADO

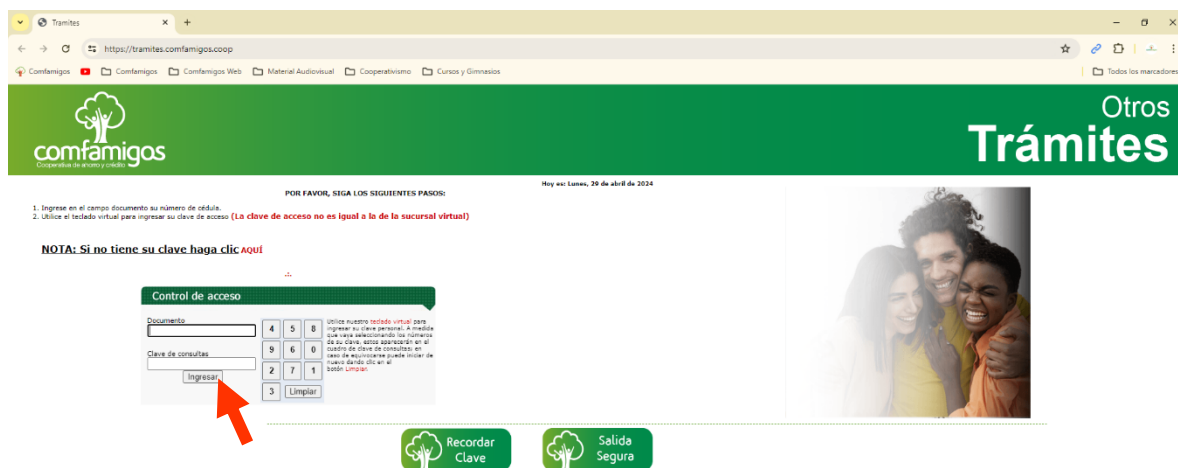
¿Cómo solicitas tu Auxilio COMFAMIGOS Para Gimnasios Comfama y Smarfit?

¡Es muy fácil!

- Ingresas a nuestro sitio web www.comfamigos.coop
- Ve a la pestaña “Trámites” y das clic para ingresar al sistema.



- Ingresas tus datos de acceso: Número de Identificación, y tu clave de acceso.



Una vez hayas ingresado a la plataforma:

- Haz clic en la pestaña beneficios que se encuentra al lado izquierdo de la pantalla.
- Luego Clic en la opción “Auxilio Gimnasios” donde verás un formulario como el de la imagen.

AUXILIO GIMNASIOS CONFAMIGOS

Gimnasio: Gimnasios Confama CAPF | Periodo: Mensual | Mes: [dropdown]

Factura: [input] | Valor: [input] | Medio pago: [dropdown] | Tipo cuenta: [input] | # Cuenta: [input]

Archivo 1 (Factura): [Seleccionar archivo] Ninguno... selec. | Archivo 2 (Asistencia): [Seleccionar archivo] Ninguno... selec.

[Guardar]

Fecha	Gimnasio	Mes	Periodo	# Factura	Valores	Archivos	Medio pago	Estado
-------	----------	-----	---------	-----------	---------	----------	------------	--------

- Una vez llenes los datos que te pide el formulario, debes adjuntar en los botones que se encuentra en la parte de abajo del mismo, los documentos escaneados o en imagen (**factura y asistencias**).

Recuerda que si te hace falta uno de estos o no corresponden a lo solicitado, tu solicitud será rechazada.

Ten en cuenta los siguientes requisitos a la hora de realizar tu solicitud:

1. Toma una imagen o escanea tu factura y datos como: número de dicha factura, valor, fecha y el número de cuenta para consignar el auxilio (**la cuenta debe pertenecer al asociado solicitante**).
2. **Ten a la mano el certificado o constancia de asistencias del gimnasio en el período que estás solicitando** (Como mínimo 8 asistencias al mes que deben corresponder a la factura que presentas).
3. El beneficio que otorga tu Cooperativa es del **25%** del valor de la factura, con un tope máximo de **\$70.000** por trimestre.
4. Este auxilio se hace efectivo **2 semanas después** de realizada tu solicitud y posterior a las verificaciones correspondientes.

5. El plazo máximo para realizar la solicitud, son 15 días calendario después de la fecha de cierre del período que indica la factura. [-Ver Políticas-](#)
6. Un asociado puede solicitar este beneficio, cuando tenga como mínimo un año de vinculado a la Cooperativa.

[Conoce las políticas completas aquí](#)

Nuestro Interés, tu bienestar